

VISIBILIDAD DE LA COMUNIDAD GAY Y LÉSBICA EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXI- CO: LA ZONA ROSA

Ivan San Martín Córdova

*Investigador de tiempo completo en el Centro de Investigaciones y
Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la UNAM*

Visibilidad de la comunidad gay y lésbica en el espacio público de la Ciudad de México: la Zona Rosa

Durante milenios se ha subdividido el espacio en las ciudades, distinguiéndose los lugares de convocatoria doméstica de los públicos, en donde prevalecen las actividades laborales, lúdicas o defensivas, a menudo especializadas y emplazadas según las actividades predominantes. En la época medieval los barrios de curtidores se emplazaban fuera de las murallas; los orfebres se localizaban en zonas más seguras y céntricas, y los pescadores se encontraban, por obvias razones, cerca de un puerto. Además de la división económico-laboral del espacio, en muchas ciudades se han conformado divisiones culturales del ámbito urbano, en función de etnias, culturas y religiones, de consecuencias ambivalentes, ya que si bien la proximidad ayuda a fortalecer las redes sociales, también promueve su segregación. Es de sobra conocido que en las principales ciudades europeas la comunidad judía ocupaba barrios enteros. Lo mismo ocurría en los centros urbanos mesoamericanos, donde hubo una separación del espacio público en relación con las características culturales de un determinado grupo, ya sea por cuestiones de origen étnico o religioso, o ambas a la vez. Se tiene noticia de que en la gran urbe de Teotihuacán, construida al noreste del lago de Texcoco, existían barrios poblados por zapotecas, cuyo origen étnico se encontraba en las lejanas tierras oaxaqueñas, y que convivían armoniosamente con sus anfitriones teotihuacanos.

Una nueva visibilidad

En algunas ciudades del mundo occidental, a principios de los años setenta del siglo pasado, se dio una circunstancia socio-urbana hasta entonces singular: la aparición de zonas urbanas, cuyos espacios públicos y privados se iban ocupando y orientando, específicamente, por un segmento de la población que compartía, no una religión ni un origen étnico, ni tampoco una actividad laboral, sino su identificación para compartir una orientación sexual diferente a la de la mayoría heterosexual, hasta entonces la única aceptada socialmente. “Surge así una homosexualidad que ya no está dada por la biología, sino que se construye y se expresa a través de un estilo de vida, una comunidad y una sensibilidad cada vez más consciente de sí misma. Así como el individuo reconoce paulatinamente su orientación hasta asumirla plenamente, así la cultura occidental ha reconocido y asumido poco a poco la existencia de una homosexualidad que no es meramente una preferencia personal, sino una identidad social: no un individuo, sino una comunidad (Castañeda, 1999: 54).

Los llamados barrios gay¹ han sido y son la expresión urbana, la expresión espacial de una comunidad con una creciente identidad social. A partir de la afirmación social de una condición personal, comenzaron a aparecer, de manera lenta y gradual, primero en ciudades estadounidenses y europeas, y después en las latinoamericanas, zonas específicas ocupadas por la comunidad de gays, lesbianas y transexuales. Empezaron a frecuentarlos, visible y legalmente, ya sea

¹ En este texto se evita la utilización del término “homosexual”, ya que acarrea connotaciones médicas de origen decimonónico, cuando se le entendía peyorativamente como una enfermedad. Aunque hoy en día, la palabra homosexual probablemente se ha popularizado sin aquella connotación primigenia, se prefiere utilizar el vocablo inglés *gay*, que alude no sólo a una circunstancia de preferencia sexual de un individuo, sino a que también el individuo ha aceptado las consecuencias familiares, laborales, sociales y políticas producto de su propia condición. En suma: una posición frente a la vida que le ha tocado vivir.

porque muchos miembros de esta comunidad habitaban la gran mayoría de las viviendas, o bien porque allí se encontraban sus principales espacios recreativos, o se localizaban comercios especializados para su consumo, o simplemente porque en esos espacios públicos se podía manifestar su visibilidad social, que no se podía expresar en el resto de la ciudad.

Sin embargo, que la sociedad llegara a tolerar esta presencia espacial, supuso un proceso largo y no exento de conflictos. En Nueva York, la inicial tolerancia soterrada hizo crisis hacia finales de los años sesenta del siglo pasado. La revuelta de Stonewall fue uno de los hechos más significativos de aquellos momentos. En el barrio del Village, en la isla de Manhattan, hacia junio de 1969, la policía neoyorkina irrumpió con violencia en el bar Stonewall, un pequeño local de reunión de la incipiente comunidad gay, que se defendió con valor hasta sucumbir, con varios muertos y heridos. Este hecho ha simbolizado, desde entonces, un hito en las reivindicaciones de la condición homosexual masculina, y, con el paso de los años, también de la de lesbianas y transexuales del mundo occidental.

Desde entonces, la visibilidad urbana de esta comunidad ha ganado terreno en algunas ciudades cuyas sociedades son más tolerantes y respetuosas que otras hacia la diferencia de la condición sexual. La población de gays, lesbianas y transexuales se ha ido asentando en alguna zona concreta de estas ciudades, habitándola y desarrollando progresivamente actividades lúdicas y comerciales, específicas para su propio sector en la población, de manera que ha sido progresiva también su visibilidad, primero nocturna y durante los fines de semana, y después en la vida cotidiana.

Así ha ocurrido, por ejemplo, en Madrid, en el barrio de Chueca, y Barcelona, en el Ensanche izquierdo, el *gaixample*,² aunque con marcadas diferencias entre ambas ciudades. Mientras en la capital española el modelo de ocupación urbana gay se asemeja a la de algunas ciudades de Estados Unidos –San Francisco o Nueva York–, el modelo de la ciudad condal es más similar al de otras ciudades europeas, como París, Bruselas o Ámsterdam.

La existencia de barrios gay³ no está exenta de críticas, tanto de los propios habitantes de estos barrios, como del resto de la sociedad. Surgen preguntas, tales como: ¿acaso estos barrios corren el peligro de convertirse en guetos aislados del resto de la ciudad?, ¿existe realmente una comunidad gay y lesbiana en estos barrios o solamente se trata de un mercado de consumidores perfectamente identificados?

Para empezar, sería necesario aclarar que aún cuando tomásemos el barrio de mayor concentración y visibilidad de la comunidad gay –Chueca, probablemente–, dista mucho de poder considerarlo como un gueto, pues las zonas gay son completamente permeables y sin límites fronterizos impuestos. Así, Alberto Mira, en su libro *De Sodoma a Chueca*, reflexiona acerca de “comparar Chueca con un ‘gueto’, muestra una falta de sensibilidad política frente a quienes históricamente han tenido que soportar las realidades de los auténticos guetos: un gueto era un lugar de opresión en el que nadie elegía vivir” (Mira, 2004) Estos barrios no están impuestos por ningún tipo de poder, sino que son producto de una progresiva tolerancia social y de la voluntad

2 Juego de palabras en catalán al unir la palabra *gai* con *Eixample*, es decir, el Ensanche que sufriera la ciudad condal en el siglo XIX.

3 Aunque en estricto sentido la palabra *gay* solo alude a la orientación sexual de los hombres “homosexuales”, es común que por extensión se aplique este término para referirse a un colectivo que también incluye a las lesbianas y los transexuales, razón por la cual, cuando nos referimos a *barrios gays* debemos entender en este texto todo el colectivo que difiere de las preferencias heterosexuales mayoritarias

4 -xx

de la comunidad gay de generar identidad y conseguir visibilidad y reconocimiento. En estas zonas, la vida se desarrolla de un modo idéntico a cualquier otra. Predomina, de igual forma, la libertad de acción o la ley de la oferta y la demanda, la puja del mercado inmobiliario..., sólo que la oferta de bienes y servicios está dirigida a un público muy definido, que tiende gradualmente a hacer más visibles sus preferencias de vida.

La crítica sobre el intenso consumo que se desarrolla al interior de las zonas gay, también debiera matizarse. Igual que cualquier otra zona de las ciudades capitalistas, existen hábitos de consumo que son aprovechados e instigados por los comerciantes. Más que hacer una crítica al consumismo de la comunidad gay, debería cuestionarse el modelo de sociedad consumista, y no sólo cuestionar a un sector, que tiende a repetir, al igual que el resto de conciudadanos, los mismos patrones de consumo. Probablemente sea cierto que la comunidad gay suele destinar un mayor porcentaje de sus recursos económicos al consumo y a los servicios lúdicos, en comparación con la media de la población. Se ha llegado a considerar que su alta capacidad de consumo se debe, en general, a que la mayoría de la comunidad gay no tiene los gastos derivados del sustento familiar, sin embargo, cada vez se pone más en evidencia que la condición de gay no está desligada de las estructuras de convivencia o de los lazos familiares, más aún en los países donde ya se ha reconocido el matrimonio homosexual y el nuevo tipo de estructura familiar que comporta.

Origen y límites de la Zona Rosa

En la Ciudad México, durante las últimas cuatro décadas, la visibilidad de la comunidad gay se ha concentrado en la llamada Zona Rosa. Se trata de poco más de una docena de manzanas en un barrio central, inserto en la colonia Juárez, cuyo origen data de finales del siglo XIX, cuando se asentaron residencias y viviendas para las clases de alto nivel económico.

Hacia mediados del siglo pasado, la actual Zona Rosa comenzó a cambiar de giro: nuevos restaurantes, boutiques, joyerías, salones de belleza y galerías, comenzaron a definir sus nuevos usos, a veces en las antiguas casonas y, en otras, en la planta baja de los modernos edificios que sustituyeron a los antiguos palacetes. Hacia los años cincuenta y sesenta la zona aglutinaba a jóvenes intelectuales bohemios y progresistas, que durante el día circulaban entre los hoteles, galerías y los múltiples cafés en las terrazas urbanas, mientras que durante la noche llevaban vida bohemia en los bares, centros nocturnos y cabarets, de tal manera que el uso residencial fue gradualmente decreciendo, y con ello reduciéndose los locales de comercio cotidiano.

El nombre de Zona Rosa se debe, según la leyenda urbana más aceptada, al pintor José Luis Cuevas que, asiduo a la zona en su período bohemio de los años cincuenta, decía que como sus actividades diurnas eran blancas y las nocturnas rojas, culminaba siendo una zona rosa. De cualquier manera, conviene enfatizar que la connotación rosada de su nombre no tiene nada que ver con el color rosa que en algunos imaginarios colectivos se suele asociar con la comunidad gay que, en todo caso, se identificarían más con la bandera del arco iris.

Fue hacia la década de los ochenta cuando la zona comenzó nuevamente a cambiar de giro: las antiguas galerías, cafés de intelectuales y centros nocturnos, dieron paso a cantinas, bares, clubes de alterne y discotecas nocturnas, circunstancia que aprovecharon algunos empresarios pioneros para abrir los primeros locales dirigidos a la población gay, al principio con apariencia discreta, posteriormente, durante los noventa, con visibilidad más abierta, mientras la vocación habitacional de la zona seguía en franco declive, en la búsqueda de una tranquilidad perdida.

Por el contrario, los locales de diversión para la diversidad sexual continuaron abriéndose paso en las cercanías del segundo milenio, aunque con una modificación importante: se hacía más visible la vida cotidiana de la comunidad gay. A la par de los locales nocturnos, comenzaron a aparecer locales diurnos, especializados para las opciones de vida y gustos específicos de dicha comunidad, como tiendas de regalos, agencias de viajes, locales para el cuidado estético, librerías, cafeterías o locales para el alquiler o venta de videos, que, si bien potencialmente podía usarlos todo el público, sus usuarios eran mayoritariamente gay y lesbianas

Aunque los bordes de la Zona Rosa nunca se han precisado, para el imaginario colectivo está delimitada de manera muy clara. El Paseo de la Reforma, arbolada avenida diseñada en los años sesenta del siglo XIX, bajo la influencia de los bulevares parisinos, se toma como límite noroeste. La Avenida Chapultepec, céntrica arteria de fuerte intensidad vehicular durante los horarios laborales, constituye el límite sureste que separa la Zona Rosa del resto del barrio. La delimitación suroeste la constituye la calle de Florencia, con su camellón central marcado por altas palmeras, hasta el cruce con Paseo de la Reforma en la simbólica glorieta del "Ángel de la Independencia". Y finalmente, constituyen el límite noreste una pequeña parte de la avenida Insurgentes y toda la calle de Niza, cuyo trazado responde también a la axialidad de las glorietas del Paseo de la Reforma.

Estas grandes avenidas, que delimitan simbólicamente la Zona Rosa, históricamente han constituido los espacios de reivindicación ciudadana (especialmente el paseo de la Reforma) y desde finales de los años ochenta, también lo son de la comunidad gay, lesbica y transexual. Así, en el año 2008, se llevó a cabo la denominada Marcha del Orgullo LGBT, con cerca de doscientos mil participantes, la más antigua y numerosa del todo el país, pues data de hace más de treinta años.

La peatonal calle de Génova, que parte justamente de la plaza del Metro Insurgentes, atraviesa el corazón de la Zona Rosa como eje comercial y lúdico hasta su encuentro con el Paseo de la Reforma. Durante varias décadas, este paseo peatonal ha sido objeto de múltiples remodelaciones: cambio de pavimento, renovación de mobiliario urbano, rehabilitación de fuentes e instalación de heterogéneas esculturas de pequeño formato. Sin embargo, la calle de Amberes, que corre paralela a Génova con apenas cuatro manzanas de extensión, es sin lugar a dudas donde se han abierto más locales dirigidos a la población gay y lesbiana en la última década, conviviendo sin conflicto con otras actividades no dirigidas a esta clientela. Conviven, tanto de noche como de día, oficinas, casas de cambio, hoteles y tiendas de antigüedades, con los locales para la comunidad gay-lesbica. Se impregna así la calle de un clima de tolerancia y heterogeneidad, que comienza a diluirse visiblemente en la medida en que uno se aleja de esta calle y termina por disolverse definitivamente en los límites de la Zona Rosa. La marcada vocación homosexual y la gran afluencia turística de estos espacios, han convertido al conjunto de la Zona Rosa en punto de interés de la autoridad local, la Unión de Comerciantes y los inversores inmobiliarios privados.

Esta Zona está registrada en la categoría de "corredor turístico" de la Ciudad de México, razón por la cual las intervenciones en sus espacios públicos –proyectos de imagen urbana-, dependen de los grandes programas de desarrollo turístico gestionados por la Secretaría de Turismo del Distrito Federal. En el marco de estos programas, se ha transformado el espacio limítrofe del Paseo de la Reforma con la Zona Rosa en un potente espacio terciario. Se han realizado grandes inversiones inmobiliarias, nacionales y extranjeras, en la construcción de edificios-espectáculo, como los rascacielos Torre Mayor –el más alto de Latinoamérica-, Saint Regis –del arquitecto de

origen argentino Cesar Pelli-, el conjunto comercial Reforma 222 o el Ritz Residence, todavía en construcción. La Zona Rosa queda, pues, a la merced de los efectos de la terciarización de sus espacios límite.

Institucionalización de la comunidad gay-lésbica

En México, a lo largo del siglo XX, las personas homosexuales han ido adquiriendo lentamente certeza jurídica para su vida individual y colectiva, durante siglos negada. Señalados tradicionalmente por el descrédito y la burla, en el mejor de los casos, sólo será hasta las últimas décadas del siglo XX cuando la dimensión jurídica comenzará a diluir la discriminación social, a pesar de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha indicado siempre lo contrario. En su artículo 1º se señala: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Numerosos hechos históricos indican que la realidad social mexicana ha distado mucho de lo que la Carta Magna impone, pues basta recordar aquel penoso suceso de principios del siglo XX en la ciudad capital, “más conocido como el baile de los 41”, cuando fueron sorprendidos por la policía ese número preciso de homosexuales divirtiéndose en una tertulia privada.⁴ (Novo, 1998:159). No fue hasta 1979 cuando se llevó a cabo la primera Marcha del Orgullo Homosexual por algunas calles de la Ciudad de México, celebración que a partir de entonces se llevara a cabo cada año.

A partir de los años ochenta y noventa, algunos sectores de la comunidad gay-lésbica mexicana comenzaron a expresar una postura políticamente más decidida. Así, en 1982, Max Mejía, Pedro Preciado y Claudia Hinojosa fueron los primeros candidatos a diputados federales manifiestamente gays; en 1997 Patria Jiménez, abiertamente lesbiana, tomó posesión como diputada federal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). La actividad política de diversos grupos de la comunidad gay-lésbica dio como resultado que tanto la Asamblea Legislativa como la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México promulgaran leyes e implementaran políticas públicas dirigidas a brindar un marco de respeto a las minorías que conforman la diversidad sexual de los ciudadanos del Distrito Federal. Así, en 1998 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal organizó el Primer Foro Legislativo sobre Diversidad Sexual, de donde justamente nacería la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia. En 1999 decenas de miles de personas participaron en la XXI Marcha del Orgullo Lésbico Gay, marchando por Paseo de la Reforma, para culminar por vez primera en el simbólico Zócalo. En el año 2000, la entonces Jefa de Gobierno Rosario Robles Berlanga, promulgó la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que propone “Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa, o cualquier otra” (Capítulo Primero, Artículo 1º, apartado VIII). En 2001, la primera diputada lesbiana del Distrito Federal, Enoé Uranga, impulsó la primera iniciativa de la Ley de Sociedades de Convivencia, para lograr garantías jurídicas para parejas

4 “El 20 de noviembre de 1901, en la calle de La Paz, la policía irrumpe un baile de homosexuales, travestis y vástagos de las familias notables del porfiriato. La redada adquiere perfiles legendarios, por la represión que fueron objeto. Prologo de Carlos Monsivais, al libro de *La estatua de sal*, de Salvador Novo, Col. Memorias Mexicanas, CONACULTA, Mexico, 1998, p.15.

del mismo sexo sin que lamentablemente lograra ser votada y aprobada, En 2005 se promulgó la Ley para prevenir y erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, donde se entiende por “discriminación” a toda distinción, exclusión o restricción basada en diversos orígenes, entre ellos los de la orientación sexual, lo cual menoscaba el reconocimiento y el ejercicio de los derechos, libertades y oportunidades de los individuos. En 2006 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) logró aprobar la Ley de Sociedad de Convivencia –promulgada en 2007- que en su artículo 2º señala: “La Sociedad de Convivencia es un acto jurídico bilateral, que se constituye cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua”. Esta ley, sin embargo, tiene importantes limitaciones. Aunque se reconoce el hecho de que dos personas del mismo sexo puedan unirse para formar un núcleo familiar,⁵ no lo homologa al matrimonio, si bien permite especificar en el contrato los vínculos patrimoniales aplicables en derechos sucesorios.

En otros aspectos sí se han alcanzado consensos en al ámbito federal, como cuando en el 2006 la Cámara de Diputados Federal⁶ instituyó al día 17 de mayo⁷ como el Día Nacional de Lucha contra la Homofobia, avance legislativo que lamentablemente, el actual Presidente de México, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, proveniente de un partido de derecha, se ha negado hasta ahora a promulgar. En contraste, el actual gobierno de la ciudad, en su Programa General de Desarrollo 2007-2012, ha señalado como sus prioridades la erradicación de toda forma de discriminación, a través del Programa de Diversidad Sexual instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social, producto en buena medida de las presiones que han ejercido las organizaciones sociales en torno a este tema.

Sin embargo, pese a estos avances jurídicos en torno a la diversidad, la realidad social muestra que aún existe mucha homofobia, física y mental, pues el machismo está aún fuertemente arraigado, incrementado por la posición inflexible que toman las diversas iglesias en un país que se confiesa mayoritariamente católico, apostólico y romano,⁸ y en donde impera fuertemente todavía una doble moral: “Citando algunos números, la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2004 señala que 48.4% de las personas no estarían dispuestas a permitir que en su casa viviera un homosexual y 42.4% opinó que las autoridades de gobierno deben mantenerse al margen si una comunidad decide que los homosexuales no deben vivir ahí, así como la Encuesta Nacional de la Juventud, en el 2000, reportó que el 71% de los jóvenes no apoyarían los derechos de los

5 Cabe enfatizar que esta ley no es exclusivamente dirigida a los *gays* y lesbianas, sino que también es una opción para los individuos bisexuales o heterosexuales. En este sentido, si bien no es una figura homologable al matrimonio, constituye una propuesta jurídica incluyente y vanguardista, pues no limita su ámbito al modelo de matrimonio heterosexual, sino que abre la opción a diversos modelos de familias. Por el contrario, las limitaciones de estas sociedades de convivencia son de otro orden, específicamente por las pocas consecuencias legales que aún produce, como por ejemplo, que al no ser de alcance nacional –solo se reconoce en la ciudad de México- no tiene consecuencias en torno a derechos laborales para la viudez de uno de ellos, o bien, de seguridad social para ambos convivientes.

6 Para erradicar la discriminación y crímenes contra homosexuales, la Cámara de Diputados aprobó el 21 de noviembre de 2006, a través de un punto de acuerdo presentado por la fracción parlamentaria del PRD, el instituir el 17 de mayo como el Día Nacional de Lucha contra la Homofobia

7 Las razones de esta fecha específica son muy claras: el 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió la “homosexualidad” de la lista de las enfermedades mentales, razón por la cual la fecha señala el fin del concepto de homofobia médica.

8 El 90 % de los mexicanos se confiesa como pertenecientes al catolicismo, sin embargo esta cifra ha decrecido gradualmente, tanto por el incremento de otras iglesias, como por el propio desinterés o desilusión de sus creyentes.

homosexuales” (2008).⁹

Célebre es el caso de una pareja de gays que sufriera discriminación por orientación sexual dentro del entonces recién inaugurado centro comercial —el ya mencionado Reforma 222— en los límites de la propia zona rosa, ocurrido el 18 de noviembre de 2007, cuando dos jóvenes fueron expulsados por el guardia privado al ir tomados de la mano y besándose públicamente. La pareja, que afortunadamente conocía sus derechos jurídicos como ciudadanos del Distrito Federal, reclamó el hecho de que sólo fueran expulsados ellos, a pesar de que existían parejas heterosexuales que realizaban el mismo tipo de expresiones afectivas. La administración del centro secundó en el momento la actitud del personal de seguridad, lo que motivó que algunas semanas más tarde, el 17 de enero de 2008, se manifestaran decenas de gays y lesbianas frente a este centro comercial, por lo que los administradores tuvieron que ofrecer una disculpa pública a los afectados, publicarla en un diario local y reiterar que en el futuro no volverían a producirse estos actos de violencia y discriminación.¹⁰

Visibilidad en la Zona Rosa

Junto con los avances jurídicos, aunque de forma independiente, la visibilidad de la comunidad gay-lésbica ha ido creciendo en la Zona Rosa durante las últimas décadas. Se ha perfilado como un espacio de diversidad, tolerancia y permisividad de actividades, tanto dirigidas a esta comunidad como para los ciudadanos en general. Esto no fue siempre así, huelga decir que durante buena parte del siglo XX los espacios de encuentro y reunión de la comunidad gay eran clandestinos: su visibilidad social estaba aún sancionada por las “buenas costumbres”.

La tolerancia y permisividad actual empiezan a perderse gradualmente cuando uno se acerca a sus límites, donde reaparece el miedo a la agresión física o verbal porque todavía persiste una buena dosis de intolerancia y un alto grado de agresividad en la Ciudad de México. En la Zona Rosa, actualmente hombres y mujeres pueden caminar tomados de la mano con parejas de su mismo sexo, demostrándose afecto de manera similar a como lo han hecho durante siglos las parejas de heterosexuales.

En la Zona Rosa, si bien es cierto que aún conserva una cierta densidad habitacional y que su población no necesariamente forma parte de la comunidad gay-lésbica, además de que un buen número de sus habitantes son extranjeros, cabe señalar que buena parte de sus visitantes residen en las colonias aledañas, tales como Roma, Juárez, Condesa o Cuauhtémoc, y muchos otros proceden de lugares más distantes de la ciudad, o de la extensa área conurbada. Así pues, no ha habido el proceso de gentrificación que suelen experimentar algunas zonas gay de otras ciudades, sin embargo, sí se ha producido en las colonias contiguas, donde la comunidad gay ha tenido un papel, sino importante, nada despreciable en la rehabilitación y la renovación inmobiliaria, y el consecuente incremento de plusvalías.

Es destacable el predominio de los jóvenes de la comunidad gay-lésbica en la Zona Rosa. Estos jóvenes, a diferencia de los de las generaciones pasadas que sufrieron la represión familiar y la condena social, manifiestan de manera exacerbada sus preferencias sexuales, como si

⁹ *Programa General de Gobierno 2007-2012 y la Diversidad sexual*, p. 3, 2008. Dirección General de Igualdad y Diversidad Social del Gobierno del Distrito Federal,

¹⁰ Este caso fue publicado en varios diarios de distribución nacional —específicamente el periódico *La Jornada*—, así como también en varios sitios de Internet. Laura Pérez, en *NotieSe*, en: http://www.sentidog.com/article.php?id_news=20065

la sociedad siempre hubiera sido así de incluyente. En la capital existen locales exclusivos para gays y lesbianas adolescentes, menores de edad, en donde no se permite el consumo de bebidas alcohólicas, sin embargo, no existen locales dirigidos expresamente a los miembros de la comunidad gay-lesbica de edad avanzada. De hecho, en esta comunidad se reproducen los mismos esquemas de segregación y abandono de los ancianos, que ocurre en el resto de la sociedad heterosexual mexicana.

También es destacable el predominio de la población gay frente a la lesbiana, aunque la mayoría de los locales de reunión en la zona rosa son para ambos. Este predominio de varones tiene orígenes culturales muy profundos, tanto porque la sexualidad de la mujer durante siglos estuvo fuertemente reprimida y vinculada al ámbito del mundo privado, como por el hecho de que el hombre se suele relacionar con el espacio en términos de dominio, como acertadamente lo señala José Miguel Cortés: “Los hombres han tratado siempre de ejercer su control en cada uno de los aspectos esenciales de la convivencia social, y una expresión básica de esta dominación es la espacial. Los hombres gay son, fundamentalmente, hombres, y su masculinidad (como símbolo de poder social) está siempre alerta (...) Por el contrario, las lesbianas, más que a concentrarse en un territorio determinado (aunque lo hagan ocasionalmente), tienden a establecer redes más interpersonales” (Cortés, 2006: 163).

Sin embargo, en las manifestaciones públicas, como las marchas del orgullo LGBT, es notoria la numerosa participación de mujeres lesbianas, caminando codo a codo con los varones, muchas veces inclusive con una mayor conciencia identitaria, y una postura política o partidista más clara que el resto de los colectivos de gays. Muchas mujeres lesbianas han sido pioneras enriqueciendo los modelos de familia, sea con hijos biológicos o adoptados, o acompañadas de las asociaciones de padres orgullosos de haber procreado hijas lesbianas o hijos gay.

El encuentro social los afirma, los iguala y, sobre todo, los potencia a seguir ganando cada vez más posiciones de libertad dentro de su entorno: “Son comunidades cada vez más poderosas y complejas que han permitido a hombres gay ir alcanzando un cierto grado de poder dentro del sistema institucional (...) Podemos decir que con el asentamiento de la comunidad gay en zonas específicas, surge una ciudad dentro de la ciudad, en un proceso en el que se transforman los valores culturales establecidos y las formas espaciales existentes” (Cortés, 2006: 166). Debe recordarse que los heterosexuales han sido educados desde su infancia para reconocer su propia identidad y mostrarla visiblemente y sin tapujos, mientras que los gays o las lesbianas comienzan a tomar conciencia de su identidad y las consecuencias de ella generalmente hasta la adolescencia, de tal manera que es una identidad que no está dada desde un principio, sino que debe ser construida poco a poco, individual y colectivamente, razón por la cual los espacios públicos en donde se encuentran con personas similares reafirman su propia identidad y legitimidad social.

El modelo socio-espacial de la Zona Rosa

Se han caracterizado dos modelos de apropiación, organización y funcionamiento espacial de las zonas gay: el comunitarista, más extendido en Norte América, y el integracionista más bien dominante en Europa.

El modelo comunitarista tiende a generar un espacio urbano, donde reside y desarrolla su vida la comunidad gay, lesbiana y transexual. Este esquema parte del supuesto que la condición gay no debe imitar los modelos sociales heterosexuales, razón por la cual necesita espacios

privados y públicos completamente específicos para su desarrollo identitario. Este modelo si bien es una respuesta a siglos de opresión e invisibilidad urbana, es fuertemente criticado por suscitar un aislamiento social hacia el resto de la vida urbana. Los límites de la permisividad están perfectamente acotados, pues más allá de sus fronteras imaginarias la visibilidad comienza a mermarse. Así ocurre en el Village de Nueva York o en el Distrito Castro de San Francisco, en el barrio de Chueca en Madrid y también en la Zona Rosa.

El modelo integracionista parte del supuesto que la condición gay o lesbiana no debe resguardarse y hacerse visible sólo en espacios exclusivos, sino que ha de integrarse en la sociedad con los mismos derechos institucionales y sociales –derecho al matrimonio y adopción de niños- que el resto de ciudadanos y conseguir así iguales niveles de respetabilidad. Este punto de partida supone que la sociedad es tan respetuosa que no es necesario aislarse para protegerse de la homofobia social. Según este modelo no debería haber espacios públicos exclusivos. Sin embargo donde existe esta tendencia, en ciudades europeas principalmente –Ámsterdam, Barcelona, Bruselas y París-, se han desarrollado zonas donde son evidentes actividades comerciales y lúdicas exclusivas para la comunidad gay-lésbica, sin que se desarrollen como espacios residenciales exclusivos.

La Zona Rosa de la Ciudad de México se encuentra a caballo entre estos dos modelos. Según la gradual tendencia a ubicar locales de consumo en esa zona específica, distinguible y exclusiva para la comunidad gay-lésbica, donde bares, restaurantes, saunas, discotecas, librerías y tiendas de regalos tienden a potenciar una visibilidad claramente definida dentro de los límites, podría decirse que se desarrolla según el modelo comunitarista. Pero si se considera el factor residencial, el modelo integracionista se reproduce en los apartamentos y casas habitados por gays y lesbianas, que tienden a situarse en los barrios colindantes a la Zona, suficientemente cercanos como para poder realizar allí compras y demás actividades lúdicas, pero lo bastante lejanos como para gozar de una tranquilidad nocturna alejada del bullicio de bares y discotecas.

Ambos modelos se complementan territorialmente. De alguna forma esta complementariedad parece evitar los riesgos de la total exclusión espacial que comporta el modelo comunitarista. Según palabras de Cortés “dos son las trampas fundamentales en las que pueden hundirse los barrios gay: una sería que, para conseguir ser socialmente aceptables, se discriminen otras formas culturales o sexuales minoritarias; y la segunda, la tentación de aislarse en un mundo gay y no tender puentes hacia otros sectores sociales” (Cortés, 2006:173).

El modelo territorial integracionista funciona en la medida que no perturba demasiado la homogeneidad urbana heterosexual, tal como señalaba Marina Castañeda hace apenas una década: “Si la pareja gay ha sido duradera y estable; si las dos personas viven juntas en un esquema parecido al matrimonio; si son discretas en su sexualidad, en una palabra, si se portan bien, entonces se vuelven aceptables para la sociedad heterosexual” (Castañeda, 1999: 156). Sin embargo ese “portarse bien” comporta el riesgo de quedar en cierta forma excluido de la comunidad gay-lésbica, que a menudo se autoidentifica a través de formas de vida específicas, transgresoras e imaginativas.

Por otra parte, el modelo territorial comunitarista ha funcionado en muchas ciudades como espacio de resistencia y de libertad para la comunidad gay-lésbica, y a menudo no han sido radicalmente exclusivistas porque también la población heterosexual los ha frecuentado como lugar de diversión. Sin embargo, sus riesgos son el potencial aislamiento del resto de la sociedad,

la banalización de la vida gay, e incluso una amenaza a la aparente homogeneidad social que puede desembocar en un incremento de la homofobia. "Varias encuestas han mostrado que la gente acepta mejor a la homosexualidad cuando tiene contactos, en su vida cotidiana, con homosexuales de carne y hueso. Es más difícil sentir el mismo rechazo de siempre cuando se tienen como vecinos a una simpática pareja gay, o cuando la propia sobrina es lesbiana" (Castañeda, 1999:236)

El caso de la Zona Rosa, sin duda alguna, con muchas imperfecciones y desde luego perfectible, parecería tomar en la realidad lo mejor de ambos modelos territoriales, pero aplicándolos en entornos urbanos distintos, aunque cercanos: comunitarista en lo lúdico, e integracionista en la morada. Otra posible opción sería invertir este modelo mixto: integracionista en lo lúdico (circunstancia que ya está ocurriendo en los suburbios de esta gran urbe, al aparecer bares y discotecas, entre las viviendas de los subcentros periféricos) y comunitarista en la morada, es decir, si se desarrollasen zonas de viviendas exclusivas para gays y lesbianas, con las repercusiones de sectorización social y económica que ello podría acarrear.

De este modo, el modelo territorial que en la práctica se ha desarrollado en la Zona Rosa y barrios aledaños, muestra una posibilidad urbana "ecléctica", acaso mejor que otros modelos, y que al parecer ha funcionado para los gays, lesbianas y transexuales de México. Y es que no se debe claudicar en la búsqueda de un modelo territorial que permita finalmente la armonía entre seres iguales y distintos a la vez, en un mundo en donde la homofobia y la discriminación puedan finalmente ser desterrados, en un escenario urbano donde ya no sean necesarios la existencia de barrios gays para alcanzar la felicidad y el respeto a la otredad, y un futuro donde éstos sólo sean un curioso recuerdo arqueológico de un pasado de violencia histórica y felizmente superado...

Bibliografía

Castañeda, Marina, (1999) *La experiencia homosexual*, Paidós Mexicana, México.

Cortés, José Miguel G. (2006) *Políticas del Espacio. Arquitectura, género y control social*, Institut d'Arquitectura Avançada de Catalunya, Barcelona

Gehl, Jan, (2006) *La humanización del espacio urbano. La vida social entre los edificios*, Reverté, Barcelona

Mira, Alberto, (2004) *De Sodoma a Chueca. Una historia cultural de la homosexualidad en España en el siglo XX*, Egales, Madrid.

Novo, Salvador, (1998) *La estatua de sal*, Col. Memorias Mexicanas, CONACULTA, Mexico

Vélez-Pelligrini, Laurentino, (2008) *Minorías sexuales y sociología de la diferencia. Gays, lesbianas y transexuales ante el debate identitario*, Ediciones de Intervención Cultural, Barcelona.

Nash, Mary; Tello, Rosa; Benach, Núria.(2005.) *Inmigración, género y espacios urbanos, los retos de la diversidad*. Edicions Bellaterra, Barcelona.